



PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

A) Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de 29 de abril de 2022

B) Parte informativa

- a) Despacho de oficio
- b) Medidas de gobierno
- c) Informes

C) Parte decisoria-ejecutiva

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la sociedad Barcelona de Servicios Municipales, SA, los siguientes acuerdos: 1. DESIGNAR a la Ilma. Sra. Elisenda Alamany i Gutiérrez miembro del Consejo de Administración de la mencionada sociedad, en sustitución del Sr. Jordi Augusto i Zambrano. 2. ESTABLECER que el plazo de designación de la consejera que se nombra sea el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. 3. FACULTAR indistintamente al presidente y al secretario del Consejo de Administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, como también para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.
2. (02 OOFF2022) RESOLVER las reclamaciones presentadas a la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana para el ejercicio de 2022 y sucesivos, aprobada provisionalmente por el Plenario del Consejo Municipal en fecha 25 de marzo de 2022, en el sentido de los informes que obren en el expediente. APROBAR definitivamente la mencionada modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

3. (ME 2022-05-09) ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona en relación con las sociedades privadas municipales Barcelona de Servicios Municipales, SA, Información y Comunicación de Barcelona, SA SPM, Barcelona Activa, SAU SPM, Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, Barcelona Ciclo del Agua, SA, y Fomento de Ciudad, SA, los acuerdos siguientes: APROBAR las cuentas anuales de cada sociedad y las cuentas anuales consolidadas de Barcelona de Servicios Municipales, SA, cerradas a 31 de diciembre de 2021, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. APROBAR los informes de gestión de 2021 de Información y Comunicación de Barcelona, SA SPM; Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA; Barcelona Ciclo del Agua, SA, y Fomento de Ciudad, SA. APROBAR el informe de gestión y el estado de información no financiera de Barcelona de Servicios Municipales, SA, como estos mismos documentos relativos a las cuentas anuales consolidadas del grupo formado con las sociedades dependientes, cerrados a 31 de diciembre de 2021. APROBAR el informe de gestión del 2021, que incluye el estado de información no financiera de Barcelona Activa, SAU SPM. APROBAR la gestión realizada en el ejercicio 2021 por los administradores respectivos. APROBAR, para cada sociedad, la distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021, según documento que consta en el expediente.
4. (ME 2022-05-07) APROBAR la renuncia del Ayuntamiento de Barcelona a contar con un representante municipal que actúe como miembro del patronato de la Fundación Privada del Campesinado de Cataluña. TOMAR CONOCIMIENTO de la renuncia del Sr. Álvaro Porro González como miembro del patronato de la Fundación y, en consecuencia, dejar sin efecto la designación del mismo efectuada por parte del Ayuntamiento con el fin de actuar como representante municipal en dicho patronato. NOTIFICAR el acuerdo al patronato de la Fundación y facultar al/la concejal/a competente en la materia para la firma de los documentos y efectuar los trámites necesarios para la ejecución y efectividad de este acuerdo, así como la inscripción de la renuncia en el Registro de Fundaciones.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

5. (2021-0057) DESESTIMAR las alegaciones presentadas durante el segundo periodo de información pública al que se ha sometido el Reglamento de Participación Ciudadana, de acuerdo con el informe de la Dirección de Democracia Activa que consta en el expediente y se da por reproducido en el presente acuerdo. APROBAR definitivamente el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona de acuerdo con el texto que consta en el expediente. PUBLICAR el presente acuerdo así como el texto íntegro del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en la web del Ayuntamiento.
6. (102/2022) MODIFICAR el anexo 2 (relación de dotaciones de puestos de trabajo) del acuerdo del Consejo Plenario de 21 de diciembre de 2018, sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal y como se detalla en los anexos, que consta en el expediente. MODIFICAR el anexo 4 (tablas retributivas) de la relación inicial de

puestos de trabajo, tal y como se detalla en el anexo, que consta en el expediente, con fecha de efectos 1 de enero de 2022. PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal* y en la web municipal.

7. (22XF0063) APROBAR el expediente 22XF0063 de reconocimiento de crédito por parte del Instituto Municipal de Informática por un importe total de 349.497,88 euros (IVA incluido), vista la necesidad de regularizar los gastos realizados en el año 2021 y no reconocidos durante el ejercicio correspondiente, a favor de la empresa Sistemas Informáticos Abiertos, SAU, con NIF A82733262 por las facturas y los importes que constan en el expediente. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe total de 349.497,88 euros (IVA incluido), a favor de Sistemas Informáticos Abiertos, con NIF A82733262, con cargo a la partida presupuestaria D/0900/22799/92612 del presupuesto del ejercicio 2022 del Instituto Municipal de Informática. NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

8. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento como socio único de la sociedad Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (BIMSA), los siguientes acuerdos: 1. DESIGNAR al Sr. Josep Maria Boronat i Pujals miembro del Consejo de Administración de la mencionada sociedad, en sustitución del Sr. Jordi Augusto i Zambrano. 2. ESTABLECER que el plazo de designación de la consejera que se nombra sea el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. 3. FACULTAR indistintamente a la presidenta y al secretario del Consejo de Administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, así como para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y también la corrección de errores materiales en caso necesario.
9. (22PIJ004NT) APROBAR el Acuerdo de implantación de la relación de puestos de trabajo para Parques y Jardines de Barcelona, Instituto Municipal, suscrito el 22 de julio de 2020 y aplicado efectivamente desde el mes de octubre de 2020. RATIFICAR los efectos producidos por el acuerdo desde la aprobación por parte del comité de empresa y el Instituto, que se efectuó 22 de julio de 2020. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.
10. (21XC0375) APROBAR el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona para el establecimiento del calendario anual de aportaciones al sistema de financiación metropolitana y el programa de colaboración en el ámbito del espacio público, los equipamientos y las infraestructuras del municipio de Barcelona. AUTORIZAR Y DISPONER en favor del Área Metropolitana de Barcelona, con NIF P0800258F, la cantidad de 109.278.427,83 euros, en concepto de transferencias corrientes correspondientes a las aportaciones del Ayuntamiento al sistema de financiación metropolitana, en cumplimiento del convenio de colaboración al que hace referencia el punto primero, con cargo a la aplicación presupuestaria 46404/943110703 o aquella que corresponda en ejercicios futuros, precisando que en el convenio constan también los siguientes importes, ya consignados y obligados, correspondientes a la ejecución del convenio de 31 de mayo de 2017: i) el importe de 12.000.000 euros correspondiente al ejercicio 2020, y ii) el importe de 12.000.000 euros correspondiente al ejercicio 2021. ESTABLECER el siguiente calendario de pagos anuales: 1) ejercicio 2022: 42.639.213,91 euros; 2) ejercicio 2023: 42.639.213,92 euros;

3) ejercicio 2024: 12.000.000,00 euros; 4) ejercicio

2025: 12.000.000,00 euros. PRECISAR que la aprobación del gasto de ejercicios futuros de los acuerdos anteriores queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de este acuerdo. FACULTAR al primer teniente de alcaldía, el Ilmo. Sr. Jaume Collboni i Cuadrado, para la firma de este convenio. FACULTAR a la Comisión de Gobierno municipal para el desarrollo del Programa de Colaboración en el Ámbito del Espacio Público, los equipamientos y las infraestructuras del municipio de Barcelona 2021-2023, que figura como anexo al convenio. NOTIFICAR este acuerdo al Área Metropolitana de Barcelona. ENVIAR una copia de este acuerdo y del convenio aprobado a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Catalunya. ENVIAR una copia compulsada del convenio firmado a la Dirección General de Relaciones Institucionales y con el Parlamento del Departamento de Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia, en cumplimiento del artículo

110.3 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de procedimiento administrativo de Cataluña, en redacción dada por la Ley 16/2015. PUBLICAR un anuncio de referencia sobre la aprobación y la firma del convenio en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*, y su texto en la *Gaceta Municipal*.

11. (20PL16809) APROBAR, provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano para regular el sistema de equipamientos de alojamiento dotacional al municipio de Barcelona, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación, de valoración de las alegaciones, informes que constan en el expediente y que, a efectos de motivación, se incorporan a este acuerdo, y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona para su aprobación definitiva.
12. (21PL16874) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan especial urbanístico por el establecimiento de la titularidad pública y ajuste de la ordenación del equipamiento situado en las calles Papin 21-23 y 25 y Miquel Àngel 54 y 56 en el distrito de Sants-Montjuïc, promovida por el Instituto Municipal de Educación de Barcelona, con las modificaciones con respecto al documento aprobado inicialmente, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística; informe que consta en el expediente y que, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.
13. (0186-05-19) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento de Barcelona, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 1 unidad de *Araucaria columnaris*, ubicada frente a la Clínica Sagrada Família, en la calle Torras i Pujalt n.º 1, barrio de Sant Gervasi, distrito de Sarrià-Sant Gervasi. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

14. (0189-01-19) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento de Barcelona, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 1 ejemplar de *Cupressus macrocarpa*, ubicado en el IES Pau Claris, en el paseo de Lluís Companys n.º 18 en el distrito de Ciutat Vella. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
15. (0190-02-19) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 2 unidades de *Phoenix canariensis*, ubicadas en el patio de la escuela Santa Anna, en la calle Bailèn n.º 53-59, del distrito de L'Eixample. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
16. (0214-04-21) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 1 ejemplar de *Ficus carica*, ubicado en el solar Taquígraf Serra, Montnegre, Entença y Equador, en el distrito de Les Corts. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
17. (0215-01-21) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 1 ejemplar de *Ficus carica*, ubicado en la calle Verdaguer i Callís, n.º 12, en el distrito de Ciutat Vella. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
18. (0216-03-21) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 2 unidades de *Jacaranda mimosifolia*, ubicadas en los jardines de Miramar del distrito de Sants-Montjuïc. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
19. (0217-05-21) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 20 unidades de *Platanus x hispanica*, ubicadas en el camino del Pantà de Vallvidrera del distrito de Sarrià-Sant Gervasi. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
20. (0218-01-21) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 1 unidad de *Platanus x hispanica*, ubicada en el parque de la Ciutadella, entre el lago y el recinto del zoo del distrito de Ciutat Vella. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
21. (0219-09-21) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 1 unidad de *Schinus molle*, ubicada en los jardines de Jaume Ferran i Clua (p.º Maragall con c/ Garcilaso) del distrito de Sant Andreu. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

22. (0220-03-21) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 1 unidad de *Washingtonia robusta*, ubicada en la calle Jocs Florals, n.º 12, del distrito de Sants-Montjuïc. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.
23. (0221-05-21) APROBAR la incorporación al Catálogo de árboles de interés local del Ayuntamiento, con el fin de asegurar la protección de los ejemplares siguientes: - 1 unidad de *Ceratonia siliqua*, ubicada en el parque del Castell de l'Oreneta del distrito de Sarrià-Sant Gervasi. PUBLICAR el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

c) Proposiciones

D) Parte de impulso y control

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

b) *Proposiciones con contenido de declaración institucional*

c) *Ruegos*

d) *Preguntas*

e) *Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo*

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales